

MENDOZA, 12 SEP 2013

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 13492/2013, en la que la Lic. Ana María NARVAEZ solicita autorización para viajar a Buenos Aires, del 15 al 19 de julio del año 2013;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que la profesional mencionada asistió a la “Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa” (RELME 27), en la que realizó la exposición “Prerrequisito para el tratamiento del límite funcional: inecuaciones”.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera, Dirección General de Ciencias Básicas y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Lic. Ana María NARVAEZ (Legajo 18.085) a trasladarse a Buenos Aires, para que realice la exposición que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 15 al 19 de julio del año 2013.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar a la Lic. NARVAEZ la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 787.-), con afectación a “Proyectos de Interés Institucional” correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo - Ejercicio 2011.

ARTÍCULO 3º.- Justificar, con goce de haberes las inasistencias en que incurrió la Lic. NARVAEZ del 15 al 19 de julio del año 2013 por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, la Lic. NARVAEZ deberá presentar un informe de la labor cumplida conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION - FI Nº 341 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA